



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 de Enero de 1975.-

54/75

Expte. n° 029/75

VISTO:

Lo solicitado por Subsecretaría de Bienestar Universitario en el sentido de designar interinamente al Prof. Nelson Vilte para desempeñarse como Profesor Instructor de Educación Física; atento a los motivos expuestos a fojas 8 / y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades N° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Prof. Nelson VILTE, L.E.N° 7.254.065, / como Profesor Instructor de Educación Física de la Subsecretaría de Bienestar Universitario, con un nivel de remuneración equivalente a Jefe de Trabajos // Prácticos con semidedicación, a partir del 1° de febrero de 1975 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2°.- Atender el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con la vacante existente en jurisdicción de Secretaría Académica.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. FRANCISCO B. VILLADA
INTERVENTOR